





GRAN ZAPATERIA La Victoria

A. D'ANGELO

Tiene una gran cantidad de calzado especial en general, importado de la mejor marca que lo vende a precio de fábrica...

Calle 7 número 745-La Plata

GRAN LIQUIDACION TOTAL Y FORZOSA

Por ensanche de local

- 30 pieles las que vendiamos... 20 - \$ 40.00
40 -> 14 -> 5.25
90 -> 8 -> 2.25
250 frazadas... 0.80 -> 0.30
158 -> 2 -> 0.85
500 vestidos de punto pura lana... 2.25 -> 1.20
200 tricotas señora... 8.50 -> 3.25

Gran Departamento de Zapatería

Precios puramente de reclame

Todos a la Tienda "Las Mercedes"

44 y II—Teléf. 970

Casa introductora de artículos para Imprenta, Litografía, Encuadernación, Cartonería, etc.

Casa Matriz: Calle 25 de Mayo núm. 389 - 392 BUENOS AIRES

Curt Berger & Cia

IMPORTADORES de Papeles en general REPRESENTANTES exclusivos de grandes fábricas europeas.

Papelera Grande, variado y completo surtido de todos los artículos del ramo.
Tipos Y APORNOS MODERNOS y toda clase de materiales para talleres gráficos.
Máquinas de todas clases para Imprenta, Litografía, Encuadernación, etc.
Colores Gran depósito de colores molidos y sucos, para Imprenta y Litografía, de la acreditada fábrica de BERGER y WIRTH.

TALLERES MECÁNICOS DE LA CASA --- MUDANZAS --- INSTALACIONES --- COMPRA Y VENTA DE MÁQUINAS --- BALGARCE 276 - 296

TELÉFONOS DESPACHO --- Coop. 3749 Central --- Unión 505 Arendas
ESCRITURIO Y PAPELERIA --- Unión 516 Arendas
TALLER MECÁNICO --- Unión 606 Arendas
Dirección Telefónica: BERGIERICA
Casa en Leipzig (Alemania)
CURT BERGER & Co.
Mühlengasse 2/4

Vidal Qués (hijo) Contador y calígrafo público nacional

Balanza - Computas de libros
Liquidaciones - Inspección de Contabilidades
Revelaciones
y copias de documentos sospechosos
EN INFORMES PERICIALES
Avenida de Mayo 776 - Calle 3 N. 683
BUENOS AIRES

"Instituto Verdi"

Subvencionado por el S. Gobierno
DIRECTOR: JUAN SERPENTINI
PROFESOR DIPLOMADO
Escuela completa de música
Calle 9 número 678

Banco de la Provincia Buenos Aires

LA PLATA - Calle 7 entre 46 y 47 BUENOS AIRES - Calle San Martín, 137 y Bariloche Millr, 485

Bahía Blanca, Pergamino, Junin, San Nicolás, Salto Argentino, Mercedes, Dolores, Chivilcoy y San Antonio de Arco.

Capital: 20.000.000 ps. Mínimo exigido legal

Abre cuentas corrientes y depósitos a plazo con libreta, descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, etc. en todos los países...

BANCO ESPAÑOL Del Río de la Plata

CALLE 7 N. 875

Capital integrado ps. 20.000.000.00

Fondo de reserva y previsión... c/a. 2.796.293.40

MADRID, ALCALÁ 23 PARIS, AVENUE DE L'OPERA GENOVA, VIA ROMA 30 Montevideo: 25 de Mayo y Zabala

Reconquista y Cangulino SUCURSALES Rosario de Santa Fe: Calle San Martín y San Fe

ABONA C/ALCALÁ 080/8 Depósito a 30 días... 1.5%

COBRA Oro sellado y moneda legal en cuentas corrientes y depósitos...

EL SIGLO CASA ESPECIAL EN LOS RAMOS de vinos, comestibles, lozas, cristales y gran bodega de coctales

Antonio Vilar Calle 50 N. 102 y 103, entre 5 y 6 - La Plata TELÉFONO 370

LA UNIÓN GENERAL

Perfección y baratura sin competencia

Taller cooperativo para la construcción y construcción de carpinterías y carpas. Calle 4 número 780 entre 47 y 48. La Plata.

Ministerio de Gobierno

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de ley:

LEY Art. 1º - En los distritos de La Plata, Azul, Las Sierritas y Carlos Casares, cuyas comisiones empadronadoras no hubiesen llenado su cometido en los términos de la ley, la Junta del Art. 40 de la Ley orgánica municipal...

Art. 2º - Si los empadronadores sorteados, a los efectos del artículo anterior, no fueran encontrados, los Comisionados los harán saber a la Junta del Artículo 40, devolviéndole los nombramientos y ésta verificará inmediatamente nuevos sorteos hasta que las comisiones empadronadoras queden constituidas en condición de proceder al empadronamiento.

Art. 3º - Verificado el empadronamiento ordenado en el artículo 1º, y entregados los registros respectivos, la Junta de Elecciones, ya sorteados, procederá a dar los que se deduzcan en el plazo de quince días posteriores a la publicación de los registros en el Boletín de la Provincia.

Art. 4º - Si las Juntas de Reclamos a que se refiere el artículo anterior, no hubieran sido sorteadas, la Junta del Artículo 40 hará esa operación hasta que dichas Juntas queden constituidas y funciones en forma legal, por el término de quince días.

Art. 5º - En el distrito de Pringles, la Junta de Elecciones, ya sorteados, procederá a dar los que se deduzcan en el plazo de quince días posteriores a la publicación de los registros en el Boletín de la Provincia.

Art. 6º - En el distrito de Pringles, la Junta de Elecciones, ya sorteados, procederá a dar los que se deduzcan en el plazo de quince días posteriores a la publicación de los registros en el Boletín de la Provincia.

Art. 7º - En el distrito de Pringles, la Junta de Elecciones, ya sorteados, procederá a dar los que se deduzcan en el plazo de quince días posteriores a la publicación de los registros en el Boletín de la Provincia.

Art. 8º - En el distrito de Pringles, la Junta de Elecciones, ya sorteados, procederá a dar los que se deduzcan en el plazo de quince días posteriores a la publicación de los registros en el Boletín de la Provincia.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

Provincia de Buenos Aires

CONDICIONES GENERALES 1º Los remates se verificarán de ordinario el día del remate, en la oficina de remates que se indica en el presente anuncio, relativo al remate de que se trata. La hora es la fijada en dicho aviso.

2º La comisión de remate es de 1% cuando la operación no excede de 100.000 pesos y de 2% por el excedente de dicha cantidad en efectivo. La comisión es a cargo del comprador y se liquidará sobre el precio de venta de los bienes, excluidos e impuestos a moneda nacional al tipo de plaza el día del remate, debiendo ser esta depositada en el banco dentro de los veinte días de firmar el boleto. Todo comprador está obligado a asegurar el cumplimiento de sus obligaciones con la señal de arras que establece la presente comisión de manifiesto con las demás condiciones de venta en el vestíbulo de la oficina de remates, como así mismo el que debe hacer el servicio trimestral sobre la hipoteca originaria, la que tendrá a su favor la amortización que en cada aviso de remate se indica.

3º Las ventas se efectuarán a la más alta postura y al contado, debiendo abonarse en dinero efectivo todo lo que exceda de la suma de venta.

4º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

5º El comprador que reserva el derecho de aprobar o desaprobar el remate según conviniere a los intereses del Establecimiento.

6º En cualquier tiempo que se cancelen las hipotecas de préstamos cuyos remates se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

7º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

8º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

9º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

10º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

11º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

12º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

13º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

14º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

15º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

16º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

17º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

18º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

19º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

20º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

21º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

22º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

23º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

24º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

25º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50.000 en efectivo, i) \$ 50.000 en efectivo, j) \$ 50.000 en efectivo, k) \$ 50.000 en efectivo, l) \$ 50.000 en efectivo, m) \$ 50.000 en efectivo, n) \$ 50.000 en efectivo, o) \$ 50.000 en efectivo, p) \$ 50.000 en efectivo, q) \$ 50.000 en efectivo, r) \$ 50.000 en efectivo, s) \$ 50.000 en efectivo, t) \$ 50.000 en efectivo, u) \$ 50.000 en efectivo, v) \$ 50.000 en efectivo, w) \$ 50.000 en efectivo, x) \$ 50.000 en efectivo, y) \$ 50.000 en efectivo, z) \$ 50.000 en efectivo.

26º Las ventas de propiedades que se anuncian en el presente anuncio, las condiciones de pago serán las siguientes: a) \$ 50.000 en efectivo, b) \$ 50.000 en efectivo, c) \$ 50.000 en efectivo, d) \$ 50.000 en efectivo, e) \$ 50.000 en efectivo, f) \$ 50.000 en efectivo, g) \$ 50.000 en efectivo, h) \$ 50

